



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

*-50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra-
-Las Malvinas son Argentinas-*

RES. DECECO N° 911/22

Expte. N° 6291/22

Salta, 5 de septiembre de 2022

VISTO:

La nota presentada por la Secretaria de Investigación y Extensión, Lic. Teodelina Zuviría, donde solicita se apruebe el "Taller de seguimiento para el fortalecimiento de las Investigaciones vigentes en el Plan Económicas UNSa Investiga" previsto dentro del marco de fortalecimiento de las actividades de investigación en el Programa Económicas UNSa Investiga financiado por la Secretaria de Políticas Universitarias; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CD-ECO N° 194/22 se aprueba la Presentación Realizada por la Facultad ante la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Plan "Económicas UNSa Investiga 2022" en el marco del Programa Específico de Fortalecimiento para la Investigación en Ciencias Económicas (PROMCE).

Que el mencionado Plan tiene como objetivo general "promover un programa de fortalecimiento para la investigación en Ciencias Económicas, afectado principalmente a la investigación vinculada a la Carrera de Contador Público".

Que es necesario acompañar el proceso de expansión de las actividades de Investigación que se desarrollan en esta casa de estudios, motivando un espacio de encuentro y divulgación de avances y resultados alcanzados en esta actividad, tal como se expresa en la Política y Plan Estratégico de Investigación para los años 2020-2022 aprobado mediante Res. CD-ECO N° 055/20.

Que el "Taller de seguimiento para el fortalecimiento de las Investigaciones vigentes" tiene como objetivo colaborar con los equipos de investigación en la generación de valor agregado, en un todo de acuerdo con los pasos del proceso de investigación.

Que, asimismo, dicha propuesta cuenta con los siguientes objetivos específicos:

- a) Adquirir habilidades y destrezas para desarrollar un camino de investigación que potencie la idea y el problema de investigación.
- b) Mejorar la presentación de producciones científicas (ponencias, posters, papers, otros).
- c) Proponer recursos metodológicos que permitan llevar a cabo la investigación.
- d) Aclarar aspectos relacionados con la relación epistemológica–metodológica en las investigaciones
- e) Colaborar con en la producción de escritos a ser presentados en revistas, jornadas, congresos y otros eventos relacionados.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

*-50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra-
-Las Malvinas son Argentinas-*

RES. DECECO N° 911/22

Expte. N° 6291/22

Que resulta innegable la relevancia de esta actividad como pilar fundamental para contribuir al crecimiento del conocimiento científico, actividad junto con la docencia y la extensión, dan sentido a nuestro quehacer como institución. Por ello, poder fortalecer la formación de nuestros docentes y estudiantes en este ámbito, favorecerá la puesta en marcha de un creciente número de proyectos de investigación, consolidado al interior de nuestra comunidad la puesta en marcha de trabajos que sean robustos en términos metodológicos y útiles para la comunidad científica en general.

Que en el marco de la Res. CD-ECO N° 194/22, la realización del mencionado Taller se registra en su Anexo, dentro de las actividades de Conformación o Consolidación de Equipos de Docentes Investigadores, bajo el Código 15417.

Que el mencionado Taller se dictará de manera bimodal, combinando encuentros presenciales y virtuales, con una carga horaria total de 30 horas a cargo del Dr. Gustavo Sader y la Dra. Carmen Verón.

Que los encuentros presenciales se realizarán los días 20 y 21 de octubre del corriente año en las instalaciones de esta Facultad.

POR ELLO:

En el uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Aprobar la realización del "Taller de seguimiento para el fortalecimiento de las Investigaciones vigentes en el Plan Económicas UNSa Investiga" previsto para los días 20 y 21 de octubre del corriente año en las instalaciones de esta Unidad Académica, cuyo programa de actividades obra como Anexo de la presente resolución.

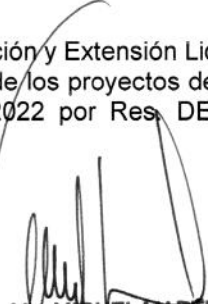
Artículo 2°.- Autorizar los gastos de traslado, alojamiento y demás gastos que demande la realización del Taller, e imputar los mismos a la partida presupuestada y aprobada dentro del Plan Económicas UNSa Investiga 2022 (actividad 15417).

Artículo 3°.- Hágase saber a la Secretaría de Investigación y Extensión Lic. Teodelina Zuviría, al Dr. Gustavo Sader y Dra. Carmen Verón, a los directores de los proyectos de investigación aprobados en el marco del Plan Económicas UNSa Investiga 2022 por Res. DEC-ECO 708/22 y demás interesados para su razón y demás efectos.

12


Dr. Juan Alberto Maniscalco Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Ms. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa